



REFUGIO PARA INDIVIDUOS CON NECESIDADES MÉDICAS

- Propósito:** El propósito del refugio para individuos con necesidades médicas es proveer alojamiento temporal a individuos que requieran apoyo con sus necesidades médicas.
- ¿Qué son estos refugios?** Los refugios para individuos con necesidades médicas están disponibles para personas que no pueden ser ubicadas en un refugio regular debido a sus necesidades médicas. Estos refugios proveen un nivel más alto de apoyo médico que los refugios regulares. (Ejemplo: Refugios de la Cruz Roja).
- ¿Qué proveen los refugios?** Los refugios proveen un sitio para dormir, alimentos y personal entrenado disponible para asistir con las necesidades médicas. Los refugios no proveen comodidades o lujos cual si fuesen hoteles u hospitales.
- ¿Quiénes deben ir al refugio?** Las personas con condiciones médicas menores y estables que requieran asistencia diaria con sus necesidades médicas califican para estar en un refugio para individuos con necesidades médicas. Esto incluye asistencia con la administración de alimentos, cambio de vendajes, dependencia de oxígeno o asistencia con actividades del diario vivir. (ADLs)
- ¿Quiénes no deben ir al refugio?** Las personas con una condición médica inestable que no es adecuada para los refugios para individuos con necesidades médicas y que estarán mejor atendidas en un hospital. Converse con su médico para determinar si su condición le permite ir a un refugio para individuos con necesidades médicas.
- Ubicación de los refugios:** Los habitantes de Delaware serán notificados a través de los medios de comunicación locales sobre la ubicación de estos refugios.
- ¿Puedo traer a mi mascota?** En estos refugios sólo se aceptan a los animales de servicio. Es importante que usted determine una ubicación segura para sus mascotas en caso de emergencia.
- ¿Qué se debe traer al refugio?** Su proveedor de salud debe ir con usted al refugio. Algunos artículos que debe llevar consigo son: equipo médico como andaderas y tanques de oxígeno, medicamentos y suministros, artículos personales, suministros para dietas especiales, documentos de importancia como números telefónicos e información sobre su seguro.
- ¿Qué no se debe llevar a un refugio?** Armas, bebidas alcohólicas, drogas de uso ilegal o mascotas.

24/7 Número de Contacto para Emergencias: 1-888-295-5156

Revised: 11/2009

Page 1 of 1

Doc. # 35-05-20/09/11/15A